

VISTO: que con fecha 28 de setiembre de 2017 esta Comuna dictó la Resolución Nº 1392/017, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada Nº 44/2017 para la construcción de piscina semi-olímpica en la localidad de Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas.

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 293 de obrados al Llamado se presentaron 6 ofertas: Sobre Nº 1 de la Empresa CONSTRUCTORA ORIENTAL S.A., Sobre Nº 2 de la Empresa CARBALLO CONSTRUCCIONES, Sobre Nº 3 de la Empresa PAGANINI S.R.L., Sobre Nº 4 de la Empresa ALFREDO PEIRANO S.A., Sobre Nº 5 de la Empresa JOSE APAOLAZA SERVICIOS y Sobre Nº 6 de la Empresa JIMENEZ FELICE RODRIGO.

CONSIDERANDO: I) los informes técnicos, de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial;

II) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 44/2017 para la construcción de piscina semi-olímpica en la localidad de Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas, a la Empresa CARBALLO CONSTRUCCIONES, por un monto total de \$ 4.764.533 (pesos uruguayos cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y tres) - materiales, mano de obra, IVA y Leyes Sociales incluidos -, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2018.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a la Unidad de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, y al Municipio de Tomás Gomensoro. Siguan estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Diligenciado en todos sus términos, vuelva a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.


Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /sd